

SESIÓN 1ª, CONSTITUTIVA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS NORMATIVAS SECTORIALES, LA FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE, ESPECIALMENTE DURANTE LOS EVENTOS CLIMÁTICOS QUE AFECTARON A LAS REGIONES METROPOLITANA DE SANTIAGO, DE VALPARAÍSO, DE O'HIGGINS, DEL MAULE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE 14:15 A 14:30 HORAS.

SUMARIO:

1. La comisión se constituyó, eligió de su seno Presidente, fijó su horario ordinario de funcionamiento y adoptó acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió inicial y accidentalmente, el diputado señor **Jaime Mulet**, quien luego resultó electo por aclamación, actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogado Ayudante (A), el señor **Mauricio Vicencio Bustamante**, y como secretaria ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Concurrieron la diputada señora Marcela Riquelme y los diputados señores, Roberto Arroyo, Fernando Bórquez, Jorge Brito, Andrés Celis, Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Rubén Oyarzo, Alexis Sepúlveda y Cristóbal Urruticoechea.

III.- ACTAS

Por tratarse de la sesión constitutiva, no hubo actas a disposición.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio 19827, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica que en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados en orden a crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el

cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, entre los años 2023 y 2024.

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A SUS ANTECEDENTES.

2.- Oficio N° 20026 de fecha 19 de noviembre de 2024, del señor Secretario General de la Corporación, por medio del cual informa que la Sala acordó integrar la Comisión Especial Investigadora - CEI-59), con los siguientes señores diputadas y señores diputados:

Roberto Arroyo Muñoz.

Fernando Bórquez Montecinos.

Jorge Brito Hasbún.

Andrés Celis Montt.

Marta González Olea.

Benjamín Moreno Bascur.

Jaime Mulet Martínez.

Joanna Pérez Olea.

Jaime Sáez Quiroz.

Alexis Sepúlveda Soto.

Marco Antonio Sulantay Olivares.

Nelson Venegas Salazar.

Cristóbal Urruticoechea Ríos..

- SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A SUS ANTECEDENTES.

3.- Oficios Nos. 20.031 y 20.034, del señor Secretario General de la Corporación, mediante el cual informa el reemplazo permanente de:

- El diputado Jaime Sáez Quiroz por la diputada Marcela Riquelme Aliaga.

- La diputada Joanna Pérez Olea por el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

- SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A SUS ANTECEDENTES.

V.- ORDEN DEL DÍA

i. Se constituye la Comisión. ii. Se elige como Presidenta al diputado señor Jaime Mulet. iii. Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias. iv. Se adoptan los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Preside inicialmente el diputado señor Jaime Mulet, quien posteriormente es elegido por aclamación y asume la Presidencia titular.

Se fijan los días lunes, a las 19:15, con posterioridad a la sesión de Sala, para el funcionamiento de las sesiones ordinarias de la Comisión.

** Los integrantes de la Comisión e invitados, formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.*

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4501&prmSesId=79180> el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la asistencia de taquígrafos durante la celebración de sesiones.
- 2.- Que las sesiones sean televisadas.
- 3.- Las actas de la Comisión serán de conocimiento público desde su aprobación.
- 4.- Los documentos, desde su recepción por la Comisión, serán públicos, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.
- 5.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:30 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl